

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,088
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material.—Comisión de Compras

SUBASTA

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir maquinaria y herramienta diversa para dos talleres divisionarios de Ingenieros.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 4 de junio.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Comandante Secretario, Fernando Arias.

1.791.—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de transformación en regadío de la margen izquierda del río Ladrillar en Las Mestas (Las Hurdes-Cáceres).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuatrocientas sesenta y seis mil cuatrocientas cuatro pesetas con once céntimos (446.404,11).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31), y en la Delegación de dichos Organismo en Salamanca (José Antonio, 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de nueve mil trescientas veintiocho pesetas con diez céntimos (9.328,10), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de junio de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 8 de junio del mismo año.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, P. A., Emilio Gómez Ayáu.

1.788.—O.

ADJUDICACIONES

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 75, de 16 de marzo de 1955, para las obras de redes de acequias, desagües y caminos de las fincas «Zarzoso» y «Rincón del Obispo», en Coria (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos noventa y cuatro mil setecientos tres pesetas con doce céntimos (1.694.703,12), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Eligio Otero Peleteiro en la cantidad de un millón cuatrocientas diecisiete mil seiscientos diecinueve pesetas con dieciséis céntimos (1.417.619,16 pesetas), con una baja que supone el 16,35 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.787.—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 75, de fecha 16 de marzo de 1955, para las obras de puesta en riego de la finca «La Saucedá», en Torrejuncillo (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas cincuenta y un mil quinientas una pesetas con veinte céntimos (351.501,20), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Eligio Otero Peleteiro en la cantidad de trescientas un mil seiscientos noventa y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos (301.693,48), con una baja que supone el 14,17 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.786.—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 70, de fecha 11 de marzo de 1955, para las obras de camino en la vega de Valdarachas (Guadalajara), cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas noventa y cinco mil setecientos cinco pesetas con setenta y dos céntimos (395.705,72), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Ramiro Gullón Hernández en la cantidad de trescientas veintinueve mil seiscientos dos pesetas (329.702), con una baja que supone el 16,68 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.785.—O.

Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso el suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Melgar de Fernamental (Palencia) y Pozoblanco (Córdoba), y el puesto de transformación para el de Fontiveros (Ávila)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Melgar de Fernamental (Palencia) y Pozoblanco (Córdoba) y el puesto de transformación para el de Fontiveros (Ávila), admitiéndose las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado nacional

del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo número 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Delegado Nacional, Miguel Caverro Blecua.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de mayo de 1955 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Melgar de Fernamental (Palencia) y Pozoblanco (Córdoba) y el puesto de transformación para el de Fontiveros (Ávila), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

1.784.—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Departamento de Obras del Plan Nacional de Turismo**

Haciendo pública la ocupación de los terrenos que se indican, y señalando la fecha y hora para el levantamiento del acta previa de ocupación

Aprobado por Decreto de 28 de enero último la declaración de urgente a efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, y en relación con el artículo sexto de la de 17 de julio de 1953 la expropiación de una parcela de 22.215 metros cuadrados, colindante con el Parador Nacional de Turismo de La Arruzafa (Córdoba), de la finca denominada «La Arruzafilla», situada en el camino de Córdoba a Las Ermitas.

Se hace saber a los titulares de derechos que el día 20 del corriente mes, a las doce horas, y en el terreno objeto de expropiación, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo los interesados hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939.

La parcela objeto de ocupación de la finca «La Arruzafilla» queda delimitada por los siguientes linderos: Al Norte, en línea quebrada de 180 metros, con el camino derivado de la carretera de Córdoba a Las Ermitas; al Oeste, en dirección SO., una línea ligeramente curva de 300 metros con calle en proyecto; al Sur, en línea de 52 metros, con la finca a la que pertenece hoy día, y al Este, también en línea quebrada de 270 metros, con la citada finca de «La Arruzafilla».

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Secretario del Departamento, Eduardo del Río.

1.747.—O.

EJERCITO DEL AIRE**Parque Central de Intendencia.—Vestuario**

Aprobado por la Superioridad el expediente número 6/0-1, se pone en conocimiento de los señores industriales que el día 8 de junio próximo, a las diez treinta horas, tendrá lugar en este Par-

que Central de Intendencia (O'Donnell, número 20) la subasta para la adquisición de «Correas fusileras, platos de aluminio, cucharas y tenedores de acero cromado».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de cuantos les interese examinarlos en las oficinas del citado Parque todos los días, en horas laborables.

1.789.—O.

Parque Central de Sanidad.—Dirección

Necesitando este Establecimiento contratar un Técnico Electricista con la categoría de Jefe de Taller para el montaje, revisión y reparación del material de Radiología y Electricidad Médica, se convoca concurso para cubrir dicha plaza, pudiendo remitirse instancias hasta el día 20 del mes actual, a la Dirección de este Parque, sito en Rufino Blanco, 17, acompañadas de cuantos informes, certificados y títulos puedan aportar los interesados.

Los solicitantes serán sometidos a una prueba teórico-práctica, con arreglo al cuestionario que se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Labores de este Parque.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Director.

4.761.—I.

ZONA DE PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Jefatura del Servicio de Correos

Por el presente aviso se hace público que, con el fin de adjudicar la contratación del suministro de 4.530.000 sellos que componen la emisión para Correo ordinario, se procederá a la celebración del correspondiente concurso en Tetuán, Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, Servicio Central, el día 3 de junio del corriente año, a las once horas de dicho día.

El pliego de condiciones legales y técnicas, modelo de proposiciones, etc., podrán ser consultados por las personas interesadas, en Tetuán, en la Jefatura del Servicio de Correos de la Zona y en el Servicio Central de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, y en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias.

Tetuán, 25 de abril de 1956.—El Delegado. P. A., E. Molins.

1.783.—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aránzazu», de Guipúzcoa

La Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aránzazu», de Guipúzcoa, anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de 10 viviendas protegidas en San Sebastián (Guipúzcoa), acogidas a los beneficios del régimen de protección del Instituto Nacional de la Vivienda y del que la referida Entidad es colaboradora.

Los datos principales de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de la edificación protegida ha sido redactado por el Arquitecto don Ramón Martiarena Lacurain.

El presupuesto de subasta asciende a 603.241,51 (seiscientos tres mil doscientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente

ha de ser: constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda es de 12.064,83 pesetas.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, será por la cantidad de pesetas 24.129,66.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aránzazu», sita en el edificio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa, durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en las oficinas de la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aránzazu», sita en el edificio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa (Victor Pradera, 10, 4.º, San Sebastián) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de sobres se verificará en la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aránzazu», de Guipúzcoa, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto facilitará en la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aránzazu», y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documentos acreditativos de la personalidad del licitador, o en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid.

5.º Último recibo de contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documentos acreditativos de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la

ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Vicepresidente de la Constructora «Nuestra Señora de Aránzazu», y Delegado Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa; como Vocales, los miembros componentes de la Comisión Ejecutiva de dicha Constructora y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación, a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Guipúzcoa.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuese constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de las obras estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

San Sebastián, 4 de mayo de 1955.—El Vicepresidente, Delegado Provincial de Sindicatos.

1.780.—O.

Obra Sindical «Formación Profesional»

Convoca concurso público para la adquisición de equipo, instrumental, útiles y demás material preciso a la completa instalación de un Gabinete Dental en su Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid.

El precio tipo para el concurso se fija en un total, comprendida la instalación, de ciento sesenta y ocho mil ciento veintisiete pesetas (168.127).

El pliego de condiciones, relación y características del material, con las demás Bases por las que se ha de regir meritado concurso, se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de dicha Obra Sindical, plaza de Cristino Martos, 4, cuarto, durante las horas de oficina, en la cual se verificará el acto de apertura de pliegos al siguiente día de aquel en que termine el plazo de treinta naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Jefe Nacional, Ramón Ferreiro.

1.805.—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE ACEITES PROCEDENTES DE IMPORTACIÓN

El próximo día 17 de los corrientes, a las doce horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sito en la calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará subasta de aceite refinado de clase extra, procedente de importación, llegado a los puertos que se indican:

1.685 Tm llegadas al puerto de Bilbao.

265 Tm llegadas al puerto de la Coruña.

760 Tm llegadas al puerto de Barcelona.

A dicha subasta podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que reúnan las condiciones exigidas para subastas an-

teriores, especificadas en las bases que figuran expuestas al público en los locales de la misma Comisaría General de Abastecimientos, Sindicato Nacional del Olivo, calle de Españolito, 19, Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Sindicatos Provinciales del Olivo, debiendo hacerlo con arreglo a las mismas.

Los sobres conteniendo las ofertas deberán llevar claramente especificado el nombre del puerto en que se halla la mercancía a que se opta, presentándose en la Caja de esta Comisaría General, Almagro, 33, antes de las doce horas del día 16, anterior a la subasta, en que finalizara el plazo de admisión.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones señaladas en las bases que se anuncian en los locales antes citados, así como aquellas otras que no se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

1.790—O.

PATRONATO DE LA VIVIENDA ECONOMICA Y DE LA CLASE MEDIA DE LERIDA Y SU PROVINCIA

EDICTO

Acordado por este Patronato la construcción de un Grupo de cuarenta y una «viviendas protegidas», según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Cases Lamolla, grupo denominado «Enrique Granados», en Lérida.

Se hace saber que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirá en este Patronato, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 4.469.989,43, debiendo quedar totalmente terminadas las obras en un plazo de treinta y seis meses (tres años), a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 72.049,84 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda de la provincia, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Patronato, en Lérida, y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, calle Marqués de Cubas, número 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento de identidad o acreditativo de su personalidad, y el resguardo de haber constituido la fianza provisional y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes que sean rechazados se destruirán ante Notario; los de los sobres restantes se procederá a continuación a su apertura ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta,

perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en el caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva.

El licitador queda obligado a la observancia de lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo, y además a lo dispuesto legalmente sobre retiro obrero, accidentes de trabajo, subsidio familiar y sobre seguros y subsidios sociales y laborales en general.

El contrato de obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente, gozando de la misma reducción el impuesto de pagos al Estado de las certificaciones de obra.

El contratista se atenderá a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 y Orden de 7 de febrero de 1955, sobre suspensión de derechos a revisión de precios.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta el pliego de condiciones Económicas y Jurídicas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lérida, 26 de abril de 1955.—Por el Patronato, el Gobernador Civil-Presidente, José Pagés.

1.770—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Delitos monetarios

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Juan Manuel Díez Salas, cuyo último domicilio fué en Agustín Durán, 8, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de dos automóviles, levantada con fecha 28 de julio de 1951, se ha instruido el expediente número 645-1951, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.131—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don José Díaz Belete, cuyo último domicilio fué en Agustín Durán, 8, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de dos automóviles, levantada con fecha 28 de julio de 1951, se ha instruido el expediente número 645/51, que será visto y fallado por este Tribunal, en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.130—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-

co-administrativo se notifica a don José López Ortas, cuyo último domicilio fué en Francisco Silvela, 56, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de caucho, levantada con fecha 19 de diciembre de 1946, se ha instruido el expediente número 1.149/46, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.129—O.

NOTIFICACIONES DE FALLO

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, en sesión del día 1 del actual, al conocer en el expediente número 333/53, ha acordado dictar el siguiente fallo:

1.º Declarar la comisión de un acto de defraudación de mínima cuantía, comprendido en el apartado tercero del artículo segundo, por la cuantía de 4.478,20 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Juan Sánchez, de ignorado paradero en la actualidad.

3.º Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer como sanción por la infracción cometida la multa de trece mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con sesenta céntimos, equivalente al triple de los derechos defraudados, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22.

5.º Declarar además cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, sin reo conocido, por la importación sin licencia de las mercancías aprehendidas, prevista en el apartado segundo del artículo séptimo de la Ley, por lo que se decreta el comiso de los géneros, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 25 del mismo texto legal.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber al expresado que contra este fallo no cabe recurso alguno.

La sanción impuesta deberá ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En igual plazo y cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 de la Ley hará declaración de los bienes que posea el indicado don Juan Sánchez.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.128—O.

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, en sesión del día 20 de abril de 1955, al conocer en el expediente núm. 378/49.—Particular, en sesión de dicha fecha, ha acordado dictar el siguiente fallo: Artículo 80, caso primero.

1.º Declarar la comisión de un acto de defraudación de mínima cuantía, comprendido en el apartado tercero, artículo segundo, por la cuantía de 287,60 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresa-

da infracción, en concepto de autor, a don José Antonio Martín García, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Francisco Moreno, número 6, de esta capital, y Pablo Duratl, cuyo último domicilio, también conocido, fué en la calle de San Agustín, núm. 6, Málaga, ambos en ignorado paradero.

3.º Declarar que no son de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer como sanción por la infracción cometida la multa de cuatrocientas treinta y una pesetas con cuarenta céntimos, a cada uno de los dos reos indicados; en total, ochocientos sesenta y dos pesetas con ochenta céntimos, equivalente al triple de los derechos defraudados, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 10 pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22.

5.º Declarar además cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía sin reo conocido, por la importación sin licencia de las mercancías aprehendidas prevista en el apartado segundo del artículo séptimo de la Ley, por la que se decreta el comiso de los géneros, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 25 del mismo texto legal.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a los expresados que contra este fallo no cabe recurso alguno.

La sanción impuesta deberá ingresarse precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

En igual plazo y cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 de la Ley hará declaración de los bienes que posean los indicados José Antonio Martín García y Pablo Duratl.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Secretario (legible).

2.128.—O.

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de Ramón Jofonirio Gómez Silva, que últimamente lo tuvo en San Fernando, calle Calvo Sotelo, 31, se le hace saber por medio de la presente que en sesión celebrada por el Peno de este Tribunal en el día de hoy, para la vista del expediente, cuyo número queda indicado, instruido por descubrimiento de contrabando, según acta levantada en 15 de enero de 1950, por funcionario del Cuerpo General de Policía de San Fernando (Cádiz), se ha dictado sentencia comprensiva de los siguientes extremos:

1.º Declarar que los hechos que en su lugar se declaran probados son constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, consistente en la introducción de 43 cajas de cartones de tabaco rubio extranjero, sin que existiera aprehensión material de las mismas y que fueron valoradas en 116.315 pesetas, a tenor del párrafo 2) del artículo primero, párrafo 2) del artículo tercero, caso cuarto, y número primero del artículo cuarto, y demás concordantes de la Ley de 14 de enero de 1929, y artículo segundo, párrafo 1); artículo cuarto; párrafo 1) del artículo séptimo, caso cuarto; número primero del artículo octavo, y demás concordantes del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar que los hechos están asimismo comprendidos en el Decreto de 20 de febrero de 1942, y conocido ya de los mismos el señor Juez Especial de Delitos Monetarios—por habérselo inhibido en

su día, en favor del mismo, la extinguida Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Cádiz, en razón de la cuantía—, se acuerda remitirle testimonio del presente fallo.

3.º Declarar responsables en concepto de autores de la infracción de contrabando apreciada a

- Manuel Castañeda de los Santos.
- Manuel Peña Gómez.
- Agustín Rodríguez Pecl.
- Juan Guerrero Canto.
- Antonio Cruz López.
- Rafael Cruceira Reyes.
- Ramón Gómez Silva.

4.º Declarar responsable subsidiario de las sanciones pecuniarias que se imponen a los declarados responsables como autores

Manuel Castañeda de los Santos.

- C Manuel Peña Gómez.
- Agustín Rodríguez Pecl; y
- Juan Guerrero Canto,

que formaban la tripulación de la embarcación denominada «Maria del Carmen» al propietario y depositario de la misma Manuel García Escribano.

5.º Declarar a Manuel Sierra Moreno exento de toda responsabilidad a su cargo en el presente expediente por no haberse probado que haya tenido participación en los hechos perseguidos, no procediendo tampoco apreciar responsabilidad a cargo del nombrado «Mohamed Zazo», cuya identidad e intervención en dichos hechos no ha quedado probada.

6.º Declarar, con respecto de las circunstancias modificativas de la responsabilidad, que no es de apreciar la existencia de las mismas, por lo que procede imponer las penalidades correspondientes en la forma que en el número siguiente se determina.

7.º Imponer las siguientes penas:

A) Multas:
De conformidad con lo prevenido en el artículo 27, regla primera del artículo 29 y regla primera del artículo 31, en armonía con el párrafo 1) del artículo 37 de la Ley de 14 de enero de 1929, se impone la multa de 581.575 pesetas, equivalente al quintuplo del valor del género determinante de la infracción, cuya multa se dividirá por partes iguales entre los declarados responsables como autores, correspondiendo a cada uno de ellos:

	Pesetas
Manuel Castañeda de los Santos	83.082.16
Manuel Peña Gómez	83.082.14
Agustín Rodríguez Pecl	83.082.14
Juan Guerrero Canto	83.082.14
Antonio Cruz López	83.082.14
Rafael Cruceira Reyes	83.082.14
Ramón Gómez Silva	83.082.14
Total	581.575.00

Total importe de las multas: quinientas ochenta y un mil quinientas setenta y cinco pesetas.

B) Sustitutivo de comiso:
Como sustitutivo del comiso del género no aprehendido y conforme se establece en el artículo 40 de la Ley de 14 de enero de 1929, se condena a los declarados responsables como, autores, independientemente del importe de las multas al pago de las 116.315 pesetas, que constituyen el valor oficial de las 43 cajas de cartones de tabaco rubio que no fueron aprehendidas, correspondiendo por este concepto a cada autor la cantidad de 16.616,42 pesetas.

8.º Declarar, con respecto de la pena subsidiaria de prisión para caso de insolvencia, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multas, que establece el párrafo 4) del artículo 27 de la Ley de 14 de enero de 1929 modificada por la de Presupuestos Generales del Estado de 19 de diciembre de 1951, que es de aplicación, de oficio, el Decreto de Indulto de 1 de mayo

de 1952, en lo que a la misma se refiere, quedando, por tanto, sin efecto dicha pena, sin perjuicio de la pena pecuniaria que se impone como pena principal, que queda subsistente.

9.º Haber lugar a la concesión de premio a los descubridores en lo que la infracción de contrabando apreciada se refiere.

En su virtud, se le requiere para que, conforme determina el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, ingrese en el plazo de quince días en la Intervención de Hacienda de esta Delegación (previa presentación en la Secretaría del Tribunal) la suma de 99.698,56 pesetas, bien entendido que de no hacerlo se dictarán las oportunas providencias para su cobro por vía de apremio conforme el acuerdo recaído.

Contra este fallo puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha que se haga la presente notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 105 del mencionado texto refundido de 11 de septiembre de 1953 y en armonía con el Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz 14 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., Fernando Llamas.

2.143.—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio en España del súbdito portugués don Joaquín Fialho dos Santos, que reside en Aleixo (Portugal), se le hace saber que por la presidencia de este Tribunal y en el expediente número 598/47, que se le sigue por aprehensión de un mulo, del que es denunciante y dueño, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de menor cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), de dicho texto refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 77 de dicho texto refundido.

Huelva, 3 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal.

2.148.—O.

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don José Antonio Pérez Fraguera, de don Antonio Pancaira Salgueiro y de don José María Pita Baamonde, que lo tuvieron últimamente en Cariño (Ortigueira) los dos primeros y en Cedeira el citado en tercero lugar; se les hace saber por me-

dio del presente edicto que el Ilmo. señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha señalado para las diez horas del día 26 de mayo de 1955 la reunión de dicho Tribunal, para ver y fallar el expediente número 250 de 1946, instruido por defraudación a la Renta de Loterías (Rifas).

Lo que se les comunica a dichos señores para su conocimiento y efectos de comparecencia ante el expresado Tribunal, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido, a los efectos de vista e instrucción del mismo. Ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a sus derechos. Igualmente se les advierte que pueden valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre. Finalmente se les hace saber que el Tribunal, una vez conste hecha la debida citación, celebrará sesión, aun sin su comparecencia.

La Coruña, 30 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, T. Gobernado. 2.146—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Froilán García González, don Antonio Canales Chamizo y don Juan Ruiz Torres, que antes lo tuvieron en Cariño (Ortigueira), como fuerza que eran de la Guardia Civil en dicho puesto; por medio de la presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado que a las diez horas del día 26 de mayo de 1955 se celebre en el salón de actos de la Delegación de Hacienda la sesión de dicho Tribunal, en la que se ha de ver y fallar el expediente número 250 de 1946. Incoado por supuesta infracción a la renta de rifas contra José Fanego Carrodegas y otros.

Lo que se les participa por medio del presente edicto por si creen oportuno asistir al acto.

La Coruña, 30 de abril de 1955.—El Secretario, Salvador Ubeda.—V.º B.º, el Presidente, T. Gobernado. 2.145—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Joaquín González Nogueira, don Angel Lema Coscoñas y don José Fernández Comesafas, fuerzas que fueron de la Guardia civil en el Puesto de El Barquero (Mañón), se les hace saber por medio de la presente notificación que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado que a las diez horas del día 26 de mayo de 1955 se celebre en el salón de actos de la Delegación de Hacienda la sesión de dicho Tribunal, en la que se ha de ver y fallar el expediente número 28 de 1943, incoado por supuesta infracción de defraudación a la renta de aduanas contra Crisanto Pena Novo, en virtud de acta levantada por dichos señores en día 6 de marzo de 1943.

Lo que se participa a los referidos señores por si creen oportuno asistir al acto.

La Coruña, 30 de abril de 1955.—El Secretario Salvador Ubeda.—V.º B.º, el Presidente, T. Gobernado. 2.144—O.

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo talarario del depósito de 2.728,06 pesetas, impuesto en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia, en 20 de febrero de 1937, bajo los números 21 de entrada y 1.982 de registro, constituido por el Coronel Juez instructor, a disposición de la Comisión Central de Bienes Incautados, importe de la cantidad cobrada en el año 1936 por rentas de la tes-

tamentaría de los señores Alvarez del Vayo, la persona en cuyo poder se encuentre deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda, previniéndole que se han tomado las medidas oportunas para que no se abone dicho resguardo y que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 4 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores. 2.149—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

En el expediente número 1.103, de 1952, que se sigue por contrabando, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia.—Pontevedra, 21 de febrero de 1955.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de descubrimiento, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de mayor cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de noviembre siguiente), atribuyendo la competencia para conocer de la misma al Pleno del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y désele el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos legales pertinentes, para conocimiento del encartado en dicho expediente Antonio Rodríguez de Cachalacara, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Toledo, número 109, y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al que se publique la presente notificación.

Pontevedra, 3 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo. 2.150—O.

S O R I A

Rectificación de errores padecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de febrero de 1955.

Donde dice:	Debe decir
Perpetua Interior 49.669/74 Serie A	492.669/74
6.173/1 Serie O	61.731
79.893 Serie C	79.813
107.764 Serie A	103.764
13.035/6 Serie O	15.035/6
7.659/8 Exterior 4 por 100.	7.657/8
Exterior 4 % ptas. 1.540.	1.520 ptas.
Obligaciones 3 por 100 emisión 1-4-1928.	
102.573 Serie A	102.572

ZARAGOZA

Intervención

«Almacenes Barluenga, S. A.», en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado un resguardo de un depósito de 17.571 pesetas en metálico, propiedad del mismo, que constituyó el 18 de marzo del presente año y bajo los números 484 de entrada y 25.592 de registro.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentar dentro del

plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo y sin efecto alguno, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 28 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda. 4.538—O.

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Habiendo sido convocado este Tribunal en pleno para celebrar sesión en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 23 del actual, a las diez y media de su mañana, a fin de ver y fallar el expediente número 23/955, por aprehensión de 2.480 kilogramos de hilo de cobre, de procedencia extranjera, instruido contra Juan Arizmendi Eliceche, vecino de Elizondo (Navarra) y cuyo paradero actual se ignora; por la presente se le cita y emplaza para que comparezca en el acto de la vista ante este Tribunal, en el local y hora señalado, advirtiéndole que debe concurrir por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estime conducentes a su defensa y derecho, previniéndole, por último, que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, a no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del Tribunal. Zaragoza, 4 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda-Presidente, A. Illán. 2.157—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Cuadrillero Vallente.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparaciones con la instalación de dos tornos, una fresadora y una limadora.

Producción de la ampliación: Piezas reparadas, 1.200 anuales.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.871—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Montals Turro. Localidad del emplazamiento: Malgrat. Capital: 49.350 pesetas (maquinaria).

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparación y transformación de maquinaria textil.

Producción: 52 trabajos anuales. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

hida del Generalísimo Franco, núm. 407.
Barcelona, 14 de abril de 1955.—El In-
geniero Jefe, M. de las Peñas.
4.653—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Martínez Sáez.
Emplazamiento: Término municipal de
Herencia.

Capital: 80.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una industria de
conservas vegetales.

Producción: Conserva de 80.000 kilogra-
mos de tomate.

Se empleará maquinaria y materias pri-
mas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los que se consideren afectados por la
misma presenten por triplicado los escri-
tos que estimen oportunos, dentro del pla-
zo de diez días, en las oficinas de esta
Delegación de Industria, calle de Alfon-
so X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 27 de abril de 1955.—El
Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
268—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pelegrín Vera.
Emplazamiento: Beniján (Murcia).
Capital total: 266.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su in-
dustria de fabricación de conservas vege-
tales con la instalación de una caldera de
vapor de 18 metros cuadrados y legalizar
los elementos siguientes: Una caldera de
baño maría. Dos prensas. Dos cizallas.
Una engomadora. Una rayadora y arro-
lladora. Una pasadora. Una cortadora y
un gasógeno.

Capacidad de producción: 17.500 kilo-
gramos en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacio-
nales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por duplica-
do los escritos que estimen oportunos, den-
tro del plazo de diez días, en las oficinas
de esta Delegación de Industria, plaza de
Orcasitas, número uno.

Murcia, 22 de abril de 1955.—El Inge-
niero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
4.596—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fulgencio García Za-
mora.

Emplazamiento: Lobosillos (Murcia).
Capital total: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un ci-
nematógrafo de verano con un aforo de
288 localidades.

Maquinaria y primeras materias nacio-
nales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por dupli-
cado los escritos que estimen oportunos,
dentro del plazo de diez días, en las ofi-
cinas de esta Delegación de Industria,
plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 21 de abril de 1955.—El Inge-
niero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
4.597—O.

NAVARRA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco López-Zu-
biria Arbizu. Bakaicoa.

Objeto de la industria: Establecer en
Bakaicoa una industria de tejería.

Capital: 65.000 pesetas.
Producción: 550 millares de piezas al
año.

Esta industria empleará maquinaria y
primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten los escritos
oportunos, por duplicado y debidamente
reintegrados, en el plazo de diez días, en
las oficinas de esta Delegación de Indus-
tria (Gorriti, 32).

Pamplona, 18 de abril de 1955.—El In-
geniero Jefe (ilegible).
273—O.

Peticionario: Colegio de San Francisco
Javier, S. A. Tudela.

Objeto de la industria: Establecer en
Tudela un cinematógrafo con un aforo de
700 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y
primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten los escritos
que estimen oportunos por duplicado y de
dibidamente reintegrados, en el plazo de
diez días, en las oficinas de esta Delega-
ción (Gorriti, 32).

Pamplona, 13 de abril de 1955.—El In-
geniero Jefe (ilegible).
275—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Algodonera Iruñesa, S. L.
Pamplona.

Objeto de la ampliación: Instalar en
su fábrica de tejidos, sita en Pamplona,
una sección de confección.

Producción: 400.000 prendas diversas
tallas.

Capital: 1.950.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y
primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presente los escritos que
estimem oportunos, por duplicado y debi-
damente reintegrados, en el plazo de diez
días, en las oficinas de esta Delegación
(Gorriti, 32).

Pamplona, 16 de abril de 1955.—El In-
geniero Jefe (ilegible).
274—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo Rodríguez
González. Expediente número 10.455.

Objeto: Instalar en Campomanes (Le-
na), una industria de proyecciones cine-
matográficas, compuesta por equipo pro-
yector sonoro, paso estándar, y accesorios,
de procedencia nacional.

Aforo: 424 butacas.
Presupuesto (excluido edificios), pese-
tas 100.801.30.

Se hace pública esta petición para que
quien se considere afectado por la misma
presente los escritos que estime necesarios
en las oficinas de esta Delegación, antes
del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de mayo de 1955.—El Inge-
niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
4.610—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Colás Hedilla.
Emplazamiento: Santofña.

Capital: 172.750 pesetas.
Objeto: Fabricación de salazones de
pescado en barriles de madera.

Producción: 40.000 kilogramos anuales.
Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por duplicado
y debidamente reintegrados los escritos
que estimen oportunos, dentro del plazo
de diez días, en las oficinas de esta Dele-
gación, Castelar, número 13.

Santander, 4 de mayo de 1955.—El In-
geniero Jefe, Carlos Vierna.
4.598—O.

SORIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: S. A. I. N. D. A.
Domicilio y emplazamiento: San Este-
ban de Gormaz.

Objeto: Instalación de industria de
aprovechamiento de aceites.

Capital: Un millón de pesetas.

Primeras materias: Hígados y aceites
animales y vegetales, tricloroetileno, alco-
holes etílico y metílico, sosa cáustica y
ácido sulfúrico.

Producción anual: 15.000 kilogramos de
ácidos esteárico y palmitico; 20.000 kilo-
gramos de aceites secantes; 5.000 kilogra-
mos de mono y diglicéridos; 50.000 kilo-
gramos de detergentes; 3.000 kilogramos
de vitamina F; 4.000 kilogramos de glic-
erina; 10 kilogramos de vitamina E;
200.000 M. U. I. de vitamina A, y 200.000
kilogramos de residuos para piensos.

Tanto la maquinaria como las materias
primas serán nacionales.

Cuantas personas se consideren afecta-
das, presentarán sus escritos por duplica-
do, y en el plazo de diez días, en las ofi-
cinas de esta Delegación, Rabal, 5.

Soria, 25 de abril de 1955.—El Inge-
niero Jefe interino, A. Hernández Lacal.
269—O.

TOLEDO

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio de la Barreda
Maldonado.

Emplazamiento actual: Santa Cruz de
la Zarza, calle del Pozo de la Nieta, nú-
mero 2.

Objeto de la petición: Trasladar a
Fuensalida (Toledo) la fábrica de harinas
denominada «La Estrella», con la maqui-
naria actual.

Los que se consideren afectados presen-
tarán en esta Delegación de Industria los
escritos oportunos, por duplicado, en el
plazo de diez días.

Toledo, 26 de abril de 1955.—El Inge-
niero Jefe, Diego Mesa Suárez.
4.612—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Industrias Vaño, S. L.
Emplazamiento: Bocairente.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabri-
cación de hilados y tejidos.

Producción de la ampliación: 3.700
mantas fantasía, y 1.900 mantas listadas
al año.

Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten los escritos
que estimen oportunos, por triplicado, en
el plazo de diez días, en las oficinas de
esta Delegación de Industria, plaza Al-
fonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 21 de abril de 1955.—El In-
geniero Jefe, J. Cucurella.
4.615—O.

Peticionario: «Juan y Alfonso Sabater
Fornes y Cia.».

Localidad de emplazamiento: Valencia.
Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de labo-
ratorio farmacéutico con máquina de llenar
frascos, otra de comprimir, otra de
rotular ampollas, y elementos auxiliares.

Producción: Antes de ampliar, Linimen-
to «Novithiol», 3.000 frascos al año.

Injectables «Tocal», 6.000 cajas al año.

Ampliación:
Jarabes «Gomefedrina», «Tonofasa» y
«Sedofasa» y «Pulmotosa», 3.000 frascos
al año.

Comprimidos «Tlasovita», «Pirofasa» y
«Lifatón», 30.000 tubos al año.

Inyectables «Provita», «Provihetap» y «Lifatonés», 40.000 cajas al año.
Supositorios «Rectofasa», 10.000 cajas al año.

Esta industria empleará materias primas nacionales, como asimismo la maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.616-O.

Peticionario: Don Juan Tomás Martínez.

Emplazamiento: Manises.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de loza ordinaria para la instalación de una mufla de 10 a 15 metros cúbicos para la producción de material sanitario.

Producción anterior: Loza ordinaria, 300.000 pesetas al año.

Ampliación: Loza sanitaria, 4/5.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.620-O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 200 KVA, 10.000/220 V., en calle Santa Ana, de Albal, para suministrar a la zona contigua a dicha calle.

Lo que se hace público a los efectos de los que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.627-O.

Peticionario: Don Miguel Ibarra Pascual.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 115.435 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de artículos de piel.

Producción: Anterior, maletines colegial, 9.600 al año.

Después de la ampliación: Maletines colegial, 19.200 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.622-O.

Peticionario: Don Vicente y don Angel Cardona González, S. R. C.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de taller mecánico y fabricación de lavadoras mecánicas domésticas.

Capacidad de producción: Unas 300 lavadoras anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.624-O.

Peticionario: Don Vicente Pascual Valls Llín.

Localidad de emplazamiento: Albaida.

Capital: 270.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos con la instalación de cuatro telares mecánicos para regenerados de lana y algodón.

Producción de la ampliación: 4.800 mantas de fantasía, 4.800 mantas listadas y 12.000 metros de tela de forros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.625-O.

Peticionario: Don José Aranzamendi Veristáin.

Localidad de emplazamiento: Valencia.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de cordonería con la fabricación de cintas.

Producción de la ampliación: 5.000 kilogramos al año de cintas de rayón y algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.626-O.

Peticionario: Don Francisco Goetz Goetz.

Emplazamiento: Valencia.

Capital de la industria: 700.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su taller de reparación de automóviles con la instalación, principalmente, de tres rectificadoras, dos mandrinadoras, un torno de 1,50 metros y dos de 0,75, todo nacional, y por un valor de 312.000 pesetas, para mejorar sus trabajos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.614-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Montañana Rausell.

Emplazamiento: Tabernes Blanques.

Capital: 3.587.900 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria

de fabricación de anhídrido carbónico por el método de absorción de los gases de combustión de la antracita.

Producción: Anhídrido carbónico líquido, 860 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 5 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.619-O.

Peticionario: Don Alejandro Sánchez de León Prefaci, en nombre de una sociedad a constituir que se denominará «Food Machinery Española, S. A.»

Emplazamiento: Valencia.

Capital inicial: 4.000.000 de pesetas.

Objeto: Establecer un taller de montaje de maquinaria para la industria cítrica y conservera de frutas (explotando las patentes que la «Food Machinery And Chemical Corp», de San José, California, tiene registradas en España), como primera fase de industria de construcción de tal maquinaria.

Producción anual: En esta primera fase, la empresa dedicará exclusivamente al acabado y montaje de maquinaria cuyas piezas serán encargadas a la industria nacional, previéndose la siguiente producción: 25 aplicadores de «Flavorseal», 50 máquinas partidoras y deshuesadoras de melocotones. Cinco máquinas automáticas marcadoras de naranja. Cinco calibradoras automáticas de frutas cítricas. Accesorios para estas máquinas.

Procedencia de máquinas y materias primas: En esta primera fase será exclusivamente nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.617-O.

Peticionario: Don Rodolfo Navarro Sánchez.

Localidad de emplazamiento: Valencia.

Capital: 83.160 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de artículos moldeados de plástico.

Producción: Productos varios moldeados de material plástico, 2.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.621-O.

Peticionario: Don Eliseo Gómez Fernández.

Capital: 200.000 pesetas.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Instalar una nueva industria de «Recuperación de resinas acrílicas y metacrílicas procedentes de residuos de otras industrias.

Producción: Resinas acrílicas y metacrílicas.

De moldeo, 10.000 kilogramos año.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.623—O.

Peticionario: Don Mariano García Cármas.

Localidad de emplazamiento: Valencia.
Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de elaboración de piezas de material plástico por inyección.

Producción: Piezas de poliestireno inyectado, 3.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.613—O.

VIZCAYA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica a 3/13 KV., derivada de la de «El Cotarro-Ortuella» hasta un nuevo centro de transformación en Nocedal (Ortuella), con una longitud de 325 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) Bilbao, en el plazo de diez días.

Bilbao, 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.550—O.

Peticionario: Don Santiago Fernández Varona.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica a 30 KV., de 200 m. de longitud, que derivada de la de «Iberduero, S. A.», en Zaramillo (Güeñes), terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 30.000/230-133 v., en la mina «Relob», sita en el paraje Andarroleta, en el barrio de Zaramillo (Güeñes) para servicio de la mina del peticionario.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.551—O.

Peticionario: Don Juan Bautista Hernández Larrañaga.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo aéreo, de 25 KVA., relación 3.000/230-130 v., en

el nuevo pabellón construido en Zorrozaurre (Bilbao), para servicio de la industria del peticionario.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.553—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Santos Ortoli.
Objeto de la petición: Instalación tablaría de carne equina.

Emplazamiento: Foglietti, 9, Alicante.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 3 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio accidental, José Savall.
4.611—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO DE NUEVA INDUSTRIA

Habiéndose solicitado por don Vicente Sanz Taberné que la fábrica de cemento artificial Portland, de 20.000 toneladas anuales de capacidad, cuya autorización le fué concedida por Orden de la Dirección General de Minas y Combustibles, de fecha 9 de agosto de 1954, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 25, en el término municipal de Montarrón (Guadalajara), sea trasladada a las proximidades de la estación de Espinosa de Henares, del ferrocarril de Madrid a Barcelona, del término municipal de Fuencemillán, situado a 2.500 metros, aproximadamente, del anterior.

Se hace público este nuevo emplazamiento a fin de que los que se consideren perjudicados por dicha instalación puedan examinar el expediente en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Juan de Mena, núm. 10, y presentar sus reclamaciones dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.
4.643—O.

Provincias de Madrid y Guadalajara

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del expediente, 1.744; nombre del permiso, «Carminax»; mineral, sílex; hectáreas, 20; término, Córcoles (Guadalajara); publicado en el «B. O.» de la provincia de 22-3-1955, número 35.

Número del expediente, 1.881; nombre del permiso, «Lolita»; mineral, volframio, estaño y cobre; hectáreas, 107; término, Garganta de los Montes (Madrid); publicado en el «B. O.» de la provincia de fecha 22-3-1955, número 69.

Lo que se hace público a fin de que si

alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días en escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
2.105—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito, hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación en esta provincia:

«La Gloria», número 13.320; 20 hectáreas de manganeso; término de Zalamea la Real; interesado, don Antonio Pérez y Pérez. (Procede de permiso de investigación).

«Padre Santo», número 13.442; 122 hectáreas de hierro titanado (ilménita); término de Palos; interesado, don José Gómez Feria.

«Tercera de Cobullos», número 13.449; 54 hectáreas de manganeso; término de Campofrío; interesado don José María Lancha Vázquez.

«Virgen de los Milagros», núm. 13.505; 60 hectáreas de hierro titanado; término de Palos de la Frontera.

«San Valeriano», número 13.515; hectáreas 28 de hierro titanado; término de Palos de la Frontera.

Huelva, 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
2.100—O.

LA CORUÑA

Provincias de Orense y Pontevedra

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 3.598; nombre del permiso, «María del Pilar»; mineral, estaño, volframio y otros; hectáreas, 58; términos municipales, Monterrey, Cualeiro y Laza (Orense); publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9-3-1955, número 56.

Número del permiso, 1.544; nombre del permiso, «Benedicta»; mineral, feldespato y sus derivados; hectáreas, 1.036; términos municipales, Porriño y Salceda de Caselas (Pontevedra); publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10-3-1955, número 57.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 21 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.
2.096—O.

MURCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por la Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de Murcia, ha sido caducado definitivamente, por no haber hecho efectivo el canon de superficie del ejercicio 1953, el permiso de investigación denominado «La Esperanza», núm. 20.720, del término municipal de Cieza, de 100 pertenencias de lignito, siendo titular del mismo don Fulgencio Valero Ortuño.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 175 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarándose franco y registrable el terreno afectado por el permiso referido, y advirtiéndose que no podrán admitirse nuevas solicitudes para permisos de investigación o concesiones de ex-

plolación en dicho terreno hasta que no hayan transcurrido ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL LDEL ESTADO.

Murcia, 5 de abril de 1955.—Joaquín Payá.
2.106—O.

PALENCIA

Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 2.960; nombre del permiso, «Segundo Pajaritos»; mineral, carbón; hectáreas, 104; término municipal, Cervera de Pisuerga; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de marzo de 1955, número 28.

Provincia de Burgos

Número del permiso, 3.615; nombre del permiso, «Santa Bárbara»; mineral, sulfato de cobre; hectáreas, 135; término municipal, «Los Altos»; fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia, 5 de marzo de 1955, número 53.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 17 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García-Lomas.
2.109 y 2.110—O.

SALAMANCA

Transcurrido el reglamentario plazo de interposición de recurso-contencioso-administrativo contra la caducidad decretada por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, y que oportunamente se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia de Salamanca, y hecha, además, la preceptiva notificación personal a la interesada sin que conste haya sido entablado por la misma el antes mencionado recurso, se declara definitivamente caducado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 (modificado) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.773-I de registro, denominado «Caballera», de 20 pertenencias de estaño y volframio, en término municipal de Navasfrías (Salamanca), que había sido otorgado a nombre y favor de doña Eulalia González Caballero.

El terreno perteneciente al antes reseñado permiso de investigación de minerales, y que queda declarado franco y registrable, podrá ser objeto de nuevas solicitudes de permisos o concesiones transcurridos que sean ocho días completos, a contar desde el siguiente al de la fecha del número del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en que aparezca inserto el presente anuncio.

Las horas de oficina dentro de las cuales podrán ser presentadas esas posibles nuevas solicitudes, serán de nueve treinta a trece treinta.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y a los procedentes efectos, y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 60 de la Ley de Minas de 1944, y 177 y 205 del Reglamento General de Minería de 1946.

Salamanca, 5 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.
2.113—O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, 15.719; nombre, «La Concepción»; mineral, hierro, hectáreas, 54; término municipal, Herrerías y Lamason; publicado en el «B. O.» de la provincia fecha 16-3-1955, número 32.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 17 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.
2.116—O.

Provincia de Santander

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, 15.717; nombre, «Rosario»; mineral, hierro; hectáreas, 28; término municipal, Los Corrales de Buelna; fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, 26-1-1955, número 11.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 22 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A., G. Bretones.
2.717—O.

VIZCAYA

LAVADERO DE MINERALES

Peticionario: «Ibarra Hermanos y Cia.» Ubicación: Minas Despreciada y Demasia San Benito. Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Objeto de la petición: Instalación de un lavadero para beneficio de las tierras mineralizadas de la superficie de dichas concesiones mineras.

Capacidad de producción: 50 toneladas diarias de mineral útil lavado.

Características de la instalación: Trommel desmenuador de 1,5 metros de diámetro por 3,50 metros de longitud en el cilindro, y cono de salida de 1,50 metros de longitud, accionado por motor eléctrico de 15 H. P. Cinta transportadora de 5 metros de largo por 0,7 de ancho, accionada por el mismo motor citado.

Maquinaria y material: Todo de procedencia nacional.

Presupuesto total: 98.000 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, 4.º, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.
282—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Segismundo Grande Vafela.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ferreira.

Términos municipales en que radicarán las obras: Friol y Palas de Rey (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33,

de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tenga el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de marzo de 1955.—El Ingeniero-Director (legible).

281—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

HUESCA

El «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de mayo del corriente año publica anuncio-subasta para construcción de 15 viviendas protegidas, para funcionarios, en Huesca. El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de un millón quinientos sesenta y tres mil ciento cuarenta pesetas con noventa y un céntimos.

Se admiten proposiciones en la Secretaría de la Corporación, durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Fianza provisional, 31.262,80 pesetas.

Para más detalles, véase dicho «Boletín». Huesca, 3 de mayo de 1955.—El Presidente, Fidel Lapetra Yruetagoiena.
1.751—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

EL LAUREL DE BACO, S. A.

Conforme a los artículos pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, según el siguiente Orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1954, así como gestión del Consejo y distribución de beneficios.—Sorteo de amortización de Obligaciones y pago de cupones. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de interventores para la aprobación del acta.—Proposiciones del Consejo Ratificación del nombramiento de Consejo. Proposiciones de accionistas y ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de mayo de 1955, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, abonándose a los asistentes 2,50 pesetas por cada una de las nuevas acciones que posean.

Si no hubiese número bastante, tendrá lugar la Junta el día siguiente, a la misma hora, sin derecho, en este caso, al percibo de la prima por asistencia.—El Secretario, Manuel Pérez Ralero.
4.692-P.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y orden del señor Presidente, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 de mayo actual, a las once de la mañana, en el local de la Cámara de Comercio, en Madrid, plaza de la Independencia, núm. 1, con sujeción a lo que prescriben los artículos 14 al 19 de los Estatutos sociales y con el siguiente orden del día:

Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán los señores accionistas ostentar esa condición, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, advirtiéndoles que su derecho de asistencia a la misma lo habrán de acreditar antes del día señalado para su celebración.

Se recuerda a los señores accionistas que a tenor de lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos sociales, desde quince días antes de la fecha señalada para la celebración de esta Junta podrán, quienes acrediten el derecho de asistencia a la misma, examinar el balance con las cuentas y el informe de los señores accionistas censores, en el local del domicilio social.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Secretario general, Fernando Canals.

4.678—P.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y orden del señor Presidente, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 31 de mayo actual, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, en el local de la Cámara de Comercio, en Madrid, plaza de la Independencia, núm. 1, con sujeción a lo que prescriben los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente orden del día:

Aumento del capital social.

Modificación de los Estatutos sociales.

Si en la primera convocatoria no se reunieran los dos tercios de los accionistas y del capital social, como determina la Ley, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, 1 de junio, a la misma hora, doce treinta de la mañana, en el mismo lugar.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán los señores accionistas ostentar esa condición, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, advirtiéndoles que su derecho de asistencia a la misma lo habrán de acreditar antes del día señalado para su celebración.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Secretario general, Fernando Canals.

4.679—P.

**FOMENTO DEL HOGAR, S. A. INMO-
BILIARIA
«FOGAR, S. A.»**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de los corrientes, a las veinte treinta horas, en el domicilio social, Ferraz, 36, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para que delibere y resuelva sobre la propuesta del Consejo de Administración de disolución de la Sociedad, y para que en su caso acuerde la designación de liquidadores para que se proceda a efectuar la liquidación de la Sociedad en la forma y condiciones previstas por las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Podrán asistir todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales

en las oficinas de la Sociedad, previo el depósito de las correspondientes acciones en la Caja de ésta, o acreditando que lo están en un Establecimiento bancario, y que soliciten la tarjeta dentro del plazo estatutario.

Se observarán para esta Junta las prescripciones del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y las estatutarias aplicables.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.683—P.

**FOMENTO DEL HOGAR, S. A. INMO-
BILIARIA
«FOGAR, S. A.»**

De acuerdo con los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del corriente mes, a las veinte horas, en el domicilio social, Ferraz, 36, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y aprobación del acta.

El depósito de las acciones o resguardos de las mismas y recogida de tarjetas de asistencia para efectuarse hasta dos días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.682—P.

ESTAÑOS IBERICOS, S. A.

De conformidad con los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 de mayo de 1955, a las seis de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954. Gestión del Consejo y nombramiento de accionistas censores.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.680—P.

FLOMOS ESPAÑOLES, S. A.

De conformidad con los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 de mayo de 1955, a las siete de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954. Gestión del Consejo y nombramiento de accionistas Censores.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.681—P.

«CORBERA & ESPINAL, S. A.»

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el local social, el día 27 del actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1954, y nombramiento de censores de cuentas para el de 1955.

Barcelona, 6 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.693—P.

**SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELEC-
TRICIDAD DE ELORRIO, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para las doce horas del día 22 del corriente mes, y en segunda convocatoria, el día 29 próximo, a la misma hora, en el salón de la Casa Consistorial de esta villa de Elorrio, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 1954.

Nombramiento de accionistas censores, de cuentas y suplentes de los mismos para el ejercicio del año 1955.

Elorrio, 4 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración, M. Gallástegui.

4.685—P.

PERFUMERIA PARERA, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1955, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 31 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, en caso necesario, en el domicilio social, pasaje del Mercado, núm. 15.

Orden del día

Examen y, en su caso, aprobación del balance de 1954, Memoria, distribución de beneficios y asuntos varios.

Badalona, 4 de mayo de 1955.—El Administrador de la Sociedad, Alberto Parera.

4.676—P.

LA ACEITERA EXPORTADORA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, en caso necesario, en el local social, calle Consejo de Ciento, núm. 405, con arreglo al siguiente orden del día:

Presentación y, en su caso, aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1954.

Renovación de Consejeros por precepto estatutario y asuntos varios.

El depósito de acciones para su asistencia podrá verificarse en dicho domicilio hasta el día 24, inclusive.

Barcelona, 3 de mayo de 1955. El Gerente, G. Albiol.

4.677—P.

**CENTRO
FARMACEUTICO DEL NORTE, S. A.****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de este mes, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poder constituirse válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el orden del día expresado a continuación:

1.º Lectura de la convocatoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de un periódico diario de la localidad, así como de los artículos de los Estatutos pertinentes al acto.

2.º Memoria, balance y cuentas de

Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954

3.º Liquidación y distribución de beneficios, correspondientes al referido ejercicio.

4.º Renovación de Consejeros

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

6.º Aprobación del acta.

Santander, 4 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Navero Basterrechea.
4.694-P.

S. E. G. A. R., S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 22 de mayo próximo, a las dieciséis treinta horas, en el local social, Zurbano, 72, para tratar de la censura de la gestión, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de que con tres días de antelación, practiquen el depósito de acciones o resguardos bancarios en la Caja social, a fin de poder asistir a la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.695 P.

REAL COMPANIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 7 del próximo mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Balmes, 109, principal primera, al objeto de examinar y aprobar, en su caso:

1.º La Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º La aplicación de beneficios.

3.º El nombramiento de consejeros.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para poder concurrir a la sesión, deberán depositar en Secretaría, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la Junta, diez o más acciones o los resguardos bancarios representativos de las mismas, durante los días laborables, de nueve a las doce horas.

Caso de no reunirse número legal suficiente para celebrar la Junta general en primera convocatoria, se convoca ya a la Junta, en segunda convocatoria, para el inmediato día siguiente, 8 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio social.

Barcelona, 5 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Boixadós Aguilar.
4.697-P.

SOCIEDAD GENERAL DE HULES, S. A.

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, a las doce horas del día, del próximo 25 de mayo, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Barcelona, 4 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
4.704—P.

INTERCAMBIO COMERCIAL ESPAÑA SUECIA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, para el día 25 de mayo de 1955, a las trece horas, en Conde de Xiquena, 13, cuarto, en Madrid, para la aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, renovación de Consejeros y demás asuntos propios de esta Junta. Caso de no reunirse número suficiente, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al siguiente día 26 y en los mismos sitio y hora.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.703—P.

MANTEQUERIAS RIERA, S. A.

GIJÓN

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, avenida de Portugal, 38, en primera convocatoria, el 25 del corriente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1954; resolver sobre la distribución de beneficios y nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

De no concurrir a la primera convocatoria la mayoría de los socios y capital previstas en las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria se reunirá la Junta con los mismos fines y en el mismo lugar el día 26 de mayo, a las cuatro de la tarde.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 60 y 65 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Gijón, 5 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.705—P.

ARRENDAMIENTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día treinta y uno de mayo, a las trece horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, renovación de miembros del Consejo de Administración y designación de censores para el ejercicio próximo.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.706—P.

EXPLOTACION DE INDUSTRIAS, COMERCIO Y PATENTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle de Almagro, número 42, el día 13 de junio de 1955, a las doce horas treinta, en primera convocatoria, y el día 14 de junio de 1955, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio económico de 1954.

2.º Elección de consejeros.

3.º Remuneración de los señores consejeros.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1955 y fijación de su retribución.

Madrid 6 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Gaytán de Ayala.
4.698-P.

MADERA Y METAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de mayo próximo, a las diez horas, y en su domicilio social, calle del Carmen, número 48 de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día: :

1.º Aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1954.

2.º Aprobación de todo lo actuado por la Gerencia.

3.º Destino a dar a los beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1955.

Mataró 27 de abril de 1955.—«Madera y Metal. S. A.», el Gerente.

4.700-P.

LA CONCHA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 22 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, en el local social, Ariabán, 4, para tratar de la censura de la gestión, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de que con tres días de antelación, practiquen el depósito de acciones o resguardos bancarios en la Caja social, a fin de poder asistir a la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.696-P.

SOCIEDAD ANONIMA DE FIBRAS ARTIFICIALES (S. A. F. A.)

Se convoca a los señores accionistas de la «Sociedad Anónima de Fibras Artificiales» a la Junta general ordinaria, que por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los preceptos estatutarios y de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se celebrará en Madrid, a las once del día 27 del corriente mes de mayo, en el domicilio social, Virgen de los Pellicos, 2, para tratar y, en su caso, aprobar:

1.º La Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Designar los censores de cuentas.

Madrid, 9 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.745—P.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

BARCELONA

Como complemento del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 del corriente, con referencia a la suscripción pública de 100.000 obligaciones, al portador, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, números 1 al 100.000, emitidas por la Sociedad por escritura de 30 de abril próximo pasado, ante el Notario de ésta don Tomás Caminal, y en las demás condiciones previstas en la escritura de emisión, se hace constar que el Comisario designado por la Sociedad emisora en la propia escritura, a efectos de los artículos 113 y 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, es don Rodolfo Piqué Solé, quedado así cumplimentadas las

determinaciones del artículo 117 de dicha Ley.

Barcelona, 4 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco A. Ripoll.
4.720—P

ADHER, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social el próximo día 26, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 27, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, distribución de beneficios del ejercicio 1954, y designación de Consejeros y censores de cuentas.

Madrid, 9 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

4.725—P.

«CANTABRIA»

Sociedad Anónima de Seguros MADRID

Convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 30 del mes actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para aprobación de la Memoria balance del ejercicio 1954.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Consejero-Secretario, Alejandro Berenguer Luque.

4.717—P.

INMOBILIARIA BILBAO-ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social (avénida de Castilla, 26 y 28, locales de don Félix Lascaray), a las dieciséis horas del día 31 de mayo actual, a fin de tratar y acordar lo procedente sobre la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954, con el dictamen de los accionistas censores de este ejercicio y nombrar los correspondientes al ejercicio de 1955.

Vitoria, 4 de mayo de 1955.—La Gerencia

4.732—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRA- TAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 29 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, para tratar del balance y Memoria del ejercicio próximo pasado, reparto de dividendos, nombramiento de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas y sustitutos para el ejercicio 1955.

Para asistir a ella se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, pudiendo depositarse las acciones en la Caja social.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Director Gerente, Luis Sanguino.
4.737—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASFALTOS CALOL, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, el día 29 de mayo corriente, a las once y media de la mañana, para tratar del balance y Memoria del ejercicio próximo pasado, nombramiento de consejeros y nombramiento de censores de cuentas y sustitutos para el ejercicio 1955.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, conforme previene el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Consejero-Delegado, Luis Sanguino.
4.738—P.

KLINOS, SOCIEDAD ANONIMA

Asistencia Médico-quirúrgica

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo del general Mola, número 69, piso segundo, puerta segunda, a las veintidós horas del día 26 de mayo del corriente año, de primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum necesario, el inmediato siguiente a la misma hora y en el propio domicilio, de segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos.

1.º Examinar la gestión social.

2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1954 y aplicación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Elección de censores de cuentas.

Para asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja Social, o las certificaciones o resguardos de su depósitos en establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 5 de mayo de 1955.—Un Administrador, Francisco Blosca Oliva.
4.701—P.

ALBERTO TRONC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (rambla de Cataluña, 32, bajos), en primera convocatoria, el próximo día 27 del actual, a las diecinueve horas, para la aprobación de la Memoria y el balance del último ejercicio.

Se recuerda los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.702—P.

MUTUALIDAD DE PREVISION HISPANIA

M A D R I D

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos sociales, se celebrará la reunión general de socios, en primera convocatoria, a las once horas del día 24 de mayo corriente, o a las doce horas del mismo día en segunda, en el domicilio social de la entidad, calle de Arlabán, número 1, al objeto de elegir los miembros de la Asamblea que corresponde designar.

A efectos de asistencia y representación, se estará a lo previsto en el citado artículo.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—Por orden del señor Presidente de la Junta Directiva, el Secretario, Bernardo Lucerga.
4.716—P.

MADERAS Y POSTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social (Gran Vía, 19-21, quinto), a las once horas del día 31 de mayo corriente, a fin de tratar y acordar lo procedente sobre la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954, con el dictamen de los accionistas censores de este ejercicio y nombramiento de los correspondientes al ejercicio de 1955.

Bilbao, 4 de mayo de 1955.—La Gerencia.
4.734—P.

MADERAS DEL PIRINEO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social (Gran Vía, 19-21, quinto), a las doce horas del día 31 de mayo corriente, a fin de tratar y acordar lo procedente sobre la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954, con el dictamen de los accionistas censores de este ejercicio y nombrar los correspondientes al ejercicio de 1955.

Bilbao, 4 de mayo de 1955.—La Gerencia.

4.733—P.

PAPELERA BIYAK-BAT, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas treinta minutos del día 25 del actual.

Caso de no reunirse el mínimo de acciones previsto por la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 26, en el mismo lugar y hora.

Hernani, 6 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

4.754—P.

HILANDERA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el local social, para acordar lo siguiente:

1.º Aprobación del balance y Memoria de 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán recoger la papeleta de asistencia en la forma y plazo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

Barcelona, 6 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Gerente, José M.ª Jover.

1.752.—P.

«ORGANIZACION COMERCIAL, S. A.» (ORCOSA)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1954, cuentas y balance del ejercicio.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1955.

La reunión se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio de esta plaza, San Carlos, 1, el día 31 del actual, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria el día 2, en el mismo lugar y hora.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta todos los poseedores, al menos, de diez acciones y los que no poseyendo este número se agrupen en la forma prevista por el artículo 26 de los Estatutos. Las representaciones o agrupaciones se comunicarán al Presidente del Consejo mediante carta.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que se facilitará en el domicilio social a los accionistas que la soliciten con cinco días de antelación, como mínimo, presentando las acciones o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento bancario.

Burgos, 4 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.161.—P.

**CERAMICA SAN MIGUEL DE ARALAR,
SOCIEDAD ANONIMA****LACUNZA (NAVARRA)**

Segunda convocatoria a Junta general ordinaria de esta Empresa para las dieciséis horas del día cinco de junio próximo.

El orden del día se referirá a los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura de la Memoria, balances y cuentas.
 - 2.º Aprobación de la actuación social y económica de los Administradores.
 - 3.º Propuesta de la distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 4.º Renovación de cargos de los señores Consejeros.
 - 5.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1955.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Lacunza, 24 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.
2.165.—P.

S. A. E. DE ARCAS INVULNERABLES

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 122 dejó de consignarse que la Junta general ordinaria de accionistas se celebrará a las doce horas

Barcelona, 5 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Romero Sainz.

2.180.—P.

FERROCARRIL SECUNDARIO DE HARO A EZCARAY

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en virtud de sus Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Zaragoza el día 26 de los corrientes, a las dieciséis horas, en el domicilio, calle de Miguel Servet, número 113, con objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y gestión del Consejo de Administración.
 - 2.º Cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1954.
 - 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
 - 4.º Renovación estatutaria de una parte del Consejo de Administración.
- Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Secretario, José Nicolás de Escoriaza y Ceballos-Escalera.
4.739.—P.

TRAFICO INTERNACIONAL, S. A.

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pelayo, núm. 46, 3.º 1.ª, Barcelona, a las dieciocho horas del día 23 de mayo de 1955, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si así se requiriera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
 - 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y aportaciones efectuadas.
 - 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Barcelona, 8 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.744.—P.

METALIZACION Y COMERCIO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social, el próximo día 26, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 27, a la mis-

ma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, distribución beneficios ejercicio 1954, y designación de Consejeros y censores de cuentas.

Madrid, 6 mayo 1955.—El Consejo de Administración.
4.746.—P.

CHIEMIROSA IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del corriente mes de mayo, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de París, número 154, Barcelona, a las cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

Calificar la gestión del Consejo de Administración, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1954 y tomar acuerdo sobre la aplicación de los beneficios.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
Elección de Consejeros.

Barcelona, 3 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José Tey Reynés.

4.742.—P.

COMPANIA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedad Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, paseo de las Acacias, núm. 65, el próximo día 26 del actual, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1955.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

4.747.—P.

TALLERES Y FUNDICIONES JEZ, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1955, sábado, a las quince horas, en su domicilio social de Llodio (Alava), en primera convocatoria, y en segunda, el día 30, lunes (del mismo mes de mayo) y en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance.
- 2.º Nombramiento de censores y suplentes para 1955.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1954.

Llodio (Alava), 4 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

4.748.—P.

**FERROCARRIL SECUNDARIO
DE HARO A EZCARAY**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en virtud de sus Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionista que habrá de celebrarse en Zaragoza, el día 26 de los corrientes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Miguel Servet, núm. 113, con objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Ratificación de los acuerdos tomados sobre modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, el día 13 de noviembre de 1953.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Secretario, José Nicolás de Escoriaza y Ceballos-Escalera.
4.740.—P.

BANCO DE TORTOSA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, y a tenor del artículo 27 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo corriente, a las doce treinta horas, en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1954.

Tienen derecho a concurrir a la citada Junta los señores accionistas poseedores de veinte acciones ordinarias o de quinientas pesetas nominales en acciones preferentes que soliciten tarjeta y tengan inscritas sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la repetida Junta.

Tortosa, 5 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.707.—P.

INDUSTRIAL SAN GERVASIO, S. A.**Sanjuanistas, 37**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 del mes de mayo, a las once de la mañana, de primera convocatoria, en el local del Ateneo Católico de San Gervasio, calle de Atenas, número 127, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º a) Lectura del acta de la sesión anterior.
- b) Lectura de la Memoria de 1954.
- c) Lectura y aprobación, en su caso, del balance de 1954.
- 2.º Aplicación del resultado del mismo.
- 3.º Renovación de parte de la Junta consultiva.

4.º Nombramiento de dos censores de cuentas y dos suplentes.

- 5.º Nombramiento de Gerente.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Nombrar dos Interventores para la aprobación del acta de la sesión en unión del señor Presidente.

Barcelona, 21 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Manuel Alegret.
4.765.—P.

LLAMBES MANUFACTURAS, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Diputación, 39, interior), de primera convocatoria el próximo día 28 de mayo, a las cuatro en punto de la tarde, para:

Conocer y resolver acerca de la gestión social, cuentas, balance, Memoria, distribución de beneficios correspondientes al

ejercicio anterior, cerrado en 31 de diciembre último, y del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas de la Compañía, cuyos documentos e informe estarán a disposición de los señores accionistas para que puedan ser examinados por los mismos en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general ordinaria.

Caso de que de primera convocatoria no concurran la mayoría de socios o la mitad, por lo menos, del capital desembolsado, se convoca ya desde ahora a Junta de segunda convocatoria para el siguiente día, 27, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a dicha Junta, tanto personalmente como por delegación, deberán atenerse en todo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos por los cuales se rige la Compañía.

Barcelona, 5 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
4.753—P.

CONSTRUCCIONES ELECTRO-AERONAUTICAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 26 de mayo, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Divino Vallés, 38, para dar cuenta del balance y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1954, que quedará sometido a aprobación.

Madrid, 7 de mayo de 1955.—El Secretario.
4.759—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Vicente Guillón Núñez, en nombre de la entidad en liquidación «Industrial Española del Jabón y Productos Químicos, S. A.», contra la entidad «Pedro Monge y Compañía S. R. C.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Casa y huerto sitos en la avenida del General Franco, número veinte, donde la primera tiene su fachada y la puerta de entrada, de la ciudad de Ateca (Zaragoza). Consta aquella de planta baja dedicada a almacenes, que se prolongan solos a la espalda, y sobre parte de ellos dos pisos, divididos en habitaciones o cuartos derecha e izquierda, existiendo además un garaje adosado. Ocupan casa y garaje unos trescientos diez metros cuadrados, aproximadamente, y el huerto tiene entrada independiente y está cerrado de tapia, trescientos veintidós metros cuadrados, constituyendo todo una sola finca, que linda: por la derecha, entrando, con Luisa Molinero; por la izquierda, con Victoriano Molinero, y por la espalda, con el río Jalón.

Para cuyo remate se ha señalado el día 14 de junio próximo, a las once horas, en

la Sala Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Ateca (Zaragoza), bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de trescientas mil pesetas fijado en la escritura base de procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Ateca; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.
4.726—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Benito, don Teófilo y don Manuel González Fernández, hijos de Teófilo González Calatrava y de Rosalía Fernández Pardo, los dos primeros naturales de Miño y el último de Leiro-Miño (La Coruña), sobre que les sea concedida autorización para usar los cuatro apellidos paternos y maternos, es decir, los dos paternos y a continuación los dos maternos, quedando formado su primer apellido por González-Calatrava y el segundo por Fernández-Pardo, fundándose para ello en que los referidos solicitantes son conocidos en distintas esferas sociales con el nombre de Calatrava.

Lo que se hace público por medio de este edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña, en cumplimiento de lo que dispone el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción del presente en los mencionados «Boletines».

Dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
4.608.—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra doña María Oñaeta González, en reclamación de 68.000 pesetas de principal con más 20.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas, y en los que fué objeto de traba una tercera parte proindiviso de finca o prado radicante en la parroquia de Ceaes (Gijón), propiedad de la encantada doña María del Rosario Oñaeta González, en cuyos autos se dictó la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Martínez.—Madrid, once de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Dada cuenta Y requiérase a la deudora, doña

María Oñaeta González, a fin de que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la referida participación de finca»

Y para que sirva de notificación en forma a la ejecutada doña María Oñaeta González, requiriéndola a los fines y por el término acordados, expido el presente, que firmo en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jesús Nieto García.

4.664.—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaria del que refrenda penden autos ejecutivos promovidos por don Bibiano de Porras Sainz-Pardo contra don Luis Vegas Simón, en reclamación de cantidad, en los que, como de la propiedad del deudor, se embarga la siguiente finca:

Urbana sita en esta capital, en la calle del Conde de Romanones, número 18 moderno, actual 14, y que antes se llamó de Barrionuevo, que linda, Este, con la calle, en línea de 11 metros 84 centímetros; Norte, o derecha, con casa número 16, hoy 12, en línea medianera de 32,37 metros; Sur, o izquierda, con casa número 20, hoy 16, en línea medianera de 32,74 metros, y al Oeste, o testero, con casa número 6 de la calle de la Colegiata, con una línea que cierra el sitio de 11,07 metros.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca reseñada.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso 2.º de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día cuatro de junio próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de quinientas mil pesetas.

Se hace saber que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquél, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que a instancias del actor, y sin cumplir previamente los títulos de propiedad se saca el inmueble a subasta conforme disponen los artículos 1497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla quinta del artículo 104 del Reglamento para la aplicación de la Ley Hipotecaria.

Que los licitadores aceptarán las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedando obligados a las responsabilidades de los mismos.

Y para conocimiento del público, el presente, que además de fijarse en el sitio público de este Juzgado se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con veinte días de antelación al señalado, se expide en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.743.—A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN

El Juzgado de Primera Instancia número seis, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, en autos promovidos por el Procurador señor Enríquez, en nombre de don Luis Morera López, contra doña María Gracia González, asistida de su esposo, don Francisco López Llanote, sobre resolución de contrato de arrendamiento del negocio de garaje, estación de engrase y taller, de la ronda de Segovia, 33, ha acordado citar por medio de esta cédula, que se publicará en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a la expresada doña María Graces González, asistida de su expresado esposo, para que comparezca ante este Juzgado el día doce del actual, a las once de su mañana, para que, bajo juramento indecisorio, preste confesión en juicio.

Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

4.646—A. J.

El Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos incidentales promovidos por el Procurador señor Zulueta, en nombre de Gran Alcoholera Nacional Luciano Fernández y Cia, S. L., contra doña Cecilia Carrancejo y Pérez de la Canal, sobre derecho de tanteo, ha acordado se cite por segunda vez, a dicha doña Cecilia Carrancejo y Pérez de la Canal, para que comparezca ante dicho Juzgado, sito en General Castaños, número 1, el día doce de los corrientes, a las diez y media de su mañana, a fin de que bajo juramento indecisorio preste confesión en juicio, bajo apercibimiento de tenerla por confesa si no se presentare.

Y para que sirva de citación en forma a la expresada demandada, que mediante a desconocerse el actual paradero que tenga, expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la Provincia, en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

4.724—A. J.

CORDOBA

Don José Manuel Moreno Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Córdoba.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento especialmente sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Pedro Alvarez García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Córdoba, contra don Juan Hidalgo López, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cambil, para el cobro de un crédito hipotecario de 855.000 pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación fijada en la escritura de préstamo, las fincas siguientes:

A) Finca con olivos de labor, algo de huerta y erial a pastos con monte negro, alto y bajo, situado en el pago de Cerrajón, Torrecilla, Barranco de Quitasueños y Llano del Cementerio Municipal, sitio conocido por las Colonias, término municipal de Cambil, con mil novecientos setenta y cinco matas de olivo y una superficie de treinta y nueve hectáreas diecinueve áreas cinco centiáreas, de las cuales doce hectáreas treinta y un áreas veinticinco centiáreas son de regadío y secano, donde está enclavado el olivar: seis hectáreas cuarenta y una áreas treinta y cinco centiáreas, de labor: una hectárea treinta áreas sesenta centiáreas, de huerta, con doscientos árboles frutales de varias clases y edades y algunos chopos, y diecinueve hectáreas quince áreas ochenta y cinco centiáreas, de tierra de monte negro, alto y bajo erial a pastos: que linda: al Saliente, con el camino que conduce al pago del Cerrajón, Francisco Vidal Molina, Martín Fernández Gómez, herederos de Felipe Chica Raya, Tomás Haro Carmona y Juan Ramón Castro Vela; Sur, Juan Francisco Lechuga Marín, Tomás Haro Carmona, herederos de Diego Caro Ramos, José Cabrera Mojines, María Rosario Barrus Ramos y Juan Díaz García; al Poniente, con el camino de Cambil, Juan Díaz García, pare-

des del cementerio, bajando esta finca por debajo de la carretera provincial de Cambil-Arbuntel; por Este, lindero que se está describiendo, donde existen varias matas de olivas y una extensión de cinco áreas veintidós centiáreas, y al norte, con el camino que conduce al pago del Cerrajón, José Soriano Agayar, Salvador Oya García y tierras de procomunales o abiertos; dentro del perímetro de esta finca existe una casa cortijo y tres estanques con cuatro manantiales, de los cuales dos de ellos son de la propiedad exclusiva de la finca que se está describiendo, y del otro le corresponden cinco días de agua todas las semanas, que son desde el sábado al miércoles, inclusive.

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

B) Una hacienda de olivar en término de Cambil, de superficie veintisiete hectáreas cincuenta áreas cuarenta y una centiáreas, compuesta de caserío, que actualmente existe en la finca primera que se describirá, y que ocupa una extensión superficial de sesenta metros cuadrados y de las parcelas de tierra siguientes:

1. Olivar situado en las Faldas de los Hoyos de la dehesa Boyal, de cabida de cinco fanegas y ocho celemines, equivalentes a dos hectáreas sesenta áreas nueve centiáreas, en el que arraigan ciento cuarenta y dos olivos de secano y doscientos quince de riego, que la toma del nacimiento de Villanueva una hora todos los sábados, de seis a siete de la mañana, y, además, dos días a la semana, los pueves y viernes, del estanque de los Alamos, de propiedad de Isidoro Ruiz Rodríguez; que linda: por Saliente y Mediodía, otra de la misma señora; al Poniente, más de doña Josefa Muñoz Raya y doña Tomasa Muñoz García, y al Norte, otra de herederos de doña Concepción Martínez, teniendo su entrada esta finca por el camino que conduce a los Hoyos del Salitral, en la acequia alta del Llano de Corpas.

2. Otra tierra de secano en los Hoyos del Salitral y Escaruela, con mil doscientos treinta y nueve olivos de varias clases y edades, con algo de labor y parte de erial a pastos, de cabida catorce hectáreas siete áreas setenta centiáreas, o sean aproximadamente unas treinta fanegas; que linda: al Saliente, con tierras de Dolores Calderón y Rafael García Díaz; Mediodía, herederos de doña Concepción Martínez y don Antonio Ochoa Ochoa, con quien también linda; por el Poniente y Norte, veredas reales y olivas de herederos de doña Josefa Muñoz.

3. Pedazo de tierra cereales y año y vez, erial a pastos, con ciento noventa y tres olivos de nueva plantación en el pago de la dehesa conocida por Hoyos del Salitral, que tiene de cabida seis hectáreas setenta y tres áreas veintidós centiáreas; que linda: al Saliente, tierras de herederos de Sebastián Martos; Sur, las de herederos de Encarnación Martínez; Poniente, Salvador Oya, y Norte, veredas reales llamadas Mestas.

4. Tierra de olivar de secano en la dehesa Boyal, paraje llamado Estacar de Ramiches, de cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea ochenta y siete áreas noventa y dos centiáreas; pero medido recientemente, tiene tres hectáreas siete áreas veinte centiáreas con doscientos noventa y dos olivos; que linda: Saliente, con tierras de Josefa Muñoz Raya, Antonio Raya Guzmán y otros; Sur, tierras de herederos de Juan Manuel Martos Martínez y el camino de la Pinilla; Poniente, las de Rafael García Díaz, y Norte, el camino de los Hoyos.

5. Tierra de labor de secano en la Pinilla, pago de la dehesa Boyal, de cabida de una fanega seis celemines, equi-

valentes a noventa y tres áreas noventa y tres centiáreas; linda: a Levante, olivos de Sebastián Ortega; Sur y Poniente, tierras de Antonio Ochoa, y Norte, herederos de Eufrasio Martínez.

6. Pedazo de tierra con olivos en el pago de la dehesa Boyal, paraje de Los Hoyos del Salitral, de cabida de setenta y cinco áreas noventa y cinco centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, aunque, además, tiene cuatro celemines, o sean quince áreas sesenta y cuatro centiáreas, que no fué admitida su inscripción, con media hora de agua, desde las cinco y media a las seis, del nacimiento de Villanueva, todos los sábados; que linda: al Sur, tierras de herederos de Eufragio Ogayar Martínez; al Poniente, tierras de Felipe Oya Raya; Norte, las de Francisca Ogayar, y Saliente, de Juan Lechuga López y Francisca Ogayar Martínez.

7. Y una parcela de olivar, en el sitio de La Pinilla, pago de la dehesa Boyal, de cabida cincuenta y una áreas sesenta centiáreas, donde arraigan sesenta y ocho matas de olivar de secano; que linda: al Saliente, con olivar de herederos de Sebastián Martos Ortega y camino de La Pinilla; Sur, tierras de Donoso López, con quien linda por Poniente y Norte.

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de trescientas treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

C) Hacienda de tierra de labor y olivar en el sitio dehesa Boyal u Hoyos del Salitral, término municipal de Cambil, compuesta de los pedazos siguientes:

1. Pedazo de tierra de secano, de cabida de nueve hectáreas sesenta y nueve áreas catorce centiáreas; que linda: al Norte, con la vereda de las Mestas; al Saliente, finca de Manuel Martos; al Sur, con otra de José Martínez; y al Poniente, con más de Eufrasio Oya García.

2. Pedazo de tierra donde arraigan ciento treinta y cinco olivos, de cabida de una hectárea una centiárea; que linda: al Norte, con Josefa Martínez Oya; al Saliente, con otra de Juan Hidalgo López; al Mediodía, con más tierras de Juan Hidalgo López, y al Poniente, las de herederos de Antonio Ochoa.

3. Pedazo de tierra de olivar, de cabida de una hectárea cuarenta y una áreas setenta y cinco centiáreas, en donde arraigan ciento diez matas de olivar; que linda: al Norte, Ramona Martos Muñoz; al Sur, Antonio Monzó Castro; Saliente, Manuel Haro Carmona y Dolores Rodríguez Vidal, y al Poniente, Eufrasio Jiménez y Francisco Molina. Esta finca tiene dentro de su perímetro una fuente de propiedad exclusiva de la misma finca.

4. Pedazo de tierra cereales, año y vez y erial a pastos, de cabida de una hectárea sesenta y una áreas setenta y siete centiáreas, igual a dos fanegas y siete celemines; que linda: al Norte, con la Vereda de los Huertos; Saliente, herederos de Sebastián Martos Ortega; Mediodía, la de herederos de Juan Muñoz Raya, Bernardo Montoro y Francisco Vidal Ruiz, y al Poniente, herederos de Juan Muñoz Raya y Sebastián Martos Ortega.

5. Y tierra de secano, de cabida de cuarenta y tres áreas veinticinco centiáreas, donde arraigan cincuenta matas de olivar; que linda: al Norte, Saliente y Poniente, Juan Hidalgo López, y al Sur, con la de Esperanza García Gámez.

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día once de junio próximo y hora de las doce, ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, número veinte, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor asignado a la finca por que se interesen, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá posturas alguna inferior a los tipos expresados.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Manuel Moreno.—El Secretario (ilegible).

4.644.—A. J.

VALENCIA

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, se está incoando expediente sobre declaración de ausencia de Francisco Barba, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, siendo de estado viudo de Vicenta Tamarit Rubio, y de cuyo matrimonio existe una hija llamada Aurora Barba Tamarit, y el cual desapareció de su domicilio durante la pasada guerra de Liberación.

Lo que se hace público por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Valencia, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Miguel Monfort.—El Secretario (ilegible).

1.723.—A. J. y 2.ª 9-5-1955

BALAGUER

Don Luis Quer Rius, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Balaguer y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de doña Concepción Alós Vilamajó, que en el año 1897 se ausentó para América del Sur, y de la cual no se tienen noticias desde entonces. Habiendo instado este expediente el hermano de la misma don Pedro Juan Alós Vilamajó.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Balaguer a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Luis Quer Rius.—El Secretario, Felipe Fernández.

3.886.—A. J. y 2.ª 9-5-1955

CARBALLO

El Juez de Primera Instancia del partido de Carballo (La Coruña).

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Ermitas Seoane Muñiz, casada, vecina de Erbebedo, Coristanco, representada por el Procurador don Argimiro Rey, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su tío carnal Manuel Seoane Díaz, hijo de Antonio Seoane y Carmen Díaz, que se ausentó de su domicilio, en Erbebedo, hace veintinueve años, al parecer, para América, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Carballo, dos de diciembre de mil no-

vecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario Rafael Pardo Ciorraga.

4.645.—A. J.

CIUDAD RODRIGO

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Fe Esperanza y Caridad Robles Mendo, mayor de edad, Catedrática y Doctora en Ciencias Naturales, natural de Puebla Azaba y vecina de Madrid, sobre alteración de sus nombres, haciendo que figure en lo sucesivo «Caridad Fe Esperanza» Robles Mendo, al que tiene vinculada su personalidad científica y su vida social.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el término de tres meses, a partir de la publicación del presente.

Dado en Ciudad Rodrigo a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Miguel Vegas.—El Secretario (ilegible).

4.648.—A. J.

LORCA

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia de Lorca se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Martínez de Haro, natural de Aguilas (Murcia), casado con María Munuera Romero, con último domicilio en Lorca (Murcia), careciéndose de noticias desde hace cuarenta y ocho años, marchando a Méjico en el 1905.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil.

Lorca, 18 de abril de 1955.—El Secretario, Felipe Pallarés.

4.607.—A. J. 1.ª 9-5-1955

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición números 166-47 de orden, de 1955, promovidos ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, por don Rodrigo Rul-Díaz y Castro, en su propio nombre, contra don Cruz Palomo Parrilla, por sí y en representación de su esposa, doña María Luisa Echevarría Cortés, y contra los ignorados herederos y parientes dentro del tercer grado por consanguinidad o afinidad de doña María Luisa Echevarría Lara y don Telmo Almellones Rengifo, sobre resolución de contrato de inquilinato del cuarto segundo derecha, hoy tercero, de la calle de Campomanes, número 7, ha recaído la siguiente:

«Providencia. — Juez señor Martínez Vázquez.—Madrid, veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por formulada la precedente comparecencia, que se admite; sustanciase esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado en este expediente al demandante don Rodrigo Rul-Díaz y Castro; asimismo se tiene por conferida su representación al Letrado don Manuel Llinás Thomas, con el que se entenderán todas las sucesivas diligencias; confiérase traslado de la demanda con su copia a los demandados, emplazándolos en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en

los autos, personándose en forma legal, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos; el otro sí digo, hágase el emplazamiento de los ignorados herederos y parientes dentro del tercer grado por consanguinidad o afinidad de doña María Luisa Echevarría Lara y don Telmo Almellones Rengifo, por medio de edictos, que se fijaran en el sitio público de este Juzgado y que se insertarán, además, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, intentándose, además, el emplazamiento en el cuarto objeto de este procedimiento.

Lo mandó y firma S. S.ª de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Miguel M. Pereiro» (Rubricados.)

Ignorándose quiénes sean los herederos y parientes, dentro del tercer grado por consanguinidad o afinidad, de doña María Luisa Echevarría Lara y don Telmo Almellones Rengifo y sus domicilios, y para que sirva de notificación y emplazamiento a los mismos, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, visado y sellado, en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, municipal (ilegible).—El Secretario, Miguel M. Pereiro.

4.639.—A. J.

JUZGADOS DE PAZ

ALIAGUILLA (CUENCA)

EDICTO

Don Joaquín Ruiz Frías, Juez de paz, encargado del Registro civil del pueblo de Aliaguilla (Cuenca).

Por medio del presente se hace público: Que en cumplimiento de la orden recibida del señor Juez comarcal de Cañete, dimanante del de Primera Instancia e Instrucción del partido, se procederá al expurgo de documentos de todas aquellas causas o procedimientos que con arreglo a las Leyes penales o disposiciones de orden administrativo hubieren sido incoados en este Juzgado antes del día 1 de enero de 1923, con excepción de las que por su resonancia histórica y jurídica deban de ser reservadas, señalándose un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones por las personas que puedan creerse perjudicadas, con la salvedad de que transcurrido dicho plazo sin formularse reclamación alguna se procederá al expurgo de dichos documentos, guardándose el orden de las instrucciones recibidas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los fines acordados.

Dado en Aliaguilla a 4 de mayo de 1955. El Juez, Joaquín Ruiz.—P. S. M., el Subsecretario, Emilio López.

2.147.—O.

UMBRETE

Don José Macías Jiménez, Juez de Paz de Umbrete (Sevilla).

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se va a proceder en este Juzgado de Paz al expurgo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las leyes civiles, penales, o disposiciones de orden administrativo, hubiesen sido incoados antes del día 1 de enero de 1923, señalándose un plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que durante el mismo puedan formularse por los interesados las reclamaciones que estimen procedentes.

Dado en Umbrete (Sevilla), a 29 de abril de 1955.—El Juez de Paz, José Macías.—El Secretario, Pedro Martínez.

2.063.—A. J.